



NIT 900.880.846-3

CONCESIÓN
Rumichaca
Pasto



GS 009-18

San Juan de Pasto, Enero de 2017

Señora:

ALBA COSME

Urbanización Piedra grande – Tangua

Cel. 314 661 5764

Referencia: **Contrato de Concesión Bajo el esquema APP 15 del 11 de septiembre de 2015**

Asunto: **Respuesta solicitud con radicado N° GSAU-1838-17, asunto: Solicitud aporte económico voluntario**

Cordial Saludo,

En nombre de la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S. agradecemos la invitación a participar en la celebración de la navidad, reconocemos la importancia de estos espacios para la integración de las comunidades, sin embargo, en atención y respuesta a su solicitud, nos permitimos informar que en este momento nos encontramos en una instancia de ejecución contractual que nos exige concentrar todos nuestros esfuerzos (logísticos, técnicos, humanos y económicos) en la consecución de los objetivos constructivos requeridos para el desarrollo del proyecto.

Esperamos poder articularnos en un futuro con ustedes para el desarrollo de actividades comunitarias.

Agradecemos su amable atención y comprensión.

Cordialmente,

GERMÁN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur

ALBA LUCIA COSME
ENERO 25 2018
01:07 p.m

Anexos: N/A
Proyectó: E. De La Portilla
Revisó: P. Orozco



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Carrera 30 A # 12A-24 - Barrio San Ignacio
Contacto: (+57) 2 736 4584 - Pasto - Nariño - Colombia